

Case 247.

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA

descriptiva sobre: "Brazo acústico para fonógrafos, provisto de un dispositivo de iluminación."

POR

Fabbrica Italiana Magueti & Carelli S.A.

DE

Milán

Italia

PATENTE DE INVENCION.

Case 247.

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:-

"Brazo acústico para fonógrafos provisto
"de un dispositivo de iluminación".



SOLICITANTES: FABBRICA ITALIANA MAGNETI MARELLI, S. A.,
residentes en Milán, Italia.

Conocidos son los brazos acústicos para fonógrafos que, en su interior, contienen un foco de luz destinado a iluminar la región que rodea a la aguja del diafragma reproductor.

5. Este invento tiene por objeto un brazo acústico de este tipo, especialmente apropiado para el caso en que, a causa de la disposición del diafragma, no es posible colocar el foco de luz en la inmediata proximidad de la aguja del diafragma o, en general, en condiciones apropiadas para
10. la iluminación directa de dicha aguja.

- Este invento comprende también una constitución especial del circuito de alimentación cuando se trate de un foco de luz eléctrica y de la aplicación del brazo acústico, a que este invento se refiere, a un aparato
15. radio-fonográfico.



En el dibujo adjunto se representa esquemáticamente una forma de construcción de este invento. 2 indica el brazo acústico cuyo extremo libre sostiene el dispositivo reproductor 11 destinado a ser provisto de la aguja, 20. indicada esquemáticamente por 5 que se sujeta en su sitio por medio de un tornillo de presión 10.

El foco de luz está alojado en el interior del brazo 2, a una distancia de la aguja que depende de la extensión longitudinal del dispositivo reproductor 11; 25. el foco de luz está constituido por una lámpara eléctrica 3 convenientemente montada y alimentada, y esta lámpara está rodeada por una envoltura opaca 12, provista de una abertura anterior 12' dirigida hacia la aguja 5; la envoltura se mantiene en su sitio por medio de un 30. muelle 14.

Entre la abertura 12' de la envoltura 12 y el orificio inferior del brazo 2 a través del cual pasa la aguja 5, se aloja una varilla de vidrio 13 que tiene una sección transversal y una forma longitudinal apropiadas 35. para salvar los elementos situados entre el foco de luz y la región a iluminar; una cara transversal extrema a de la varilla citada está colocada frente al foco de luz, mientras que la otra cara transversal extrema b se halla frente al sitio ocupado por la aguja 5, es decir, de la 40. región a iluminar.

Para hacer mas uniforme la difusión de la luz en la región a iluminar, es conveniente que la cara b de la varilla 13, situada frente a la región a iluminar, esté deslustrada o esmerilada.

45. Con ayuda de esta disposición, por efecto de un fenómeno conocido en la propagación de la luz a través de los cuerpos transparentes alargados, la luz procedente del foco de luz y que choca con la cara a de la varilla 13 se propaga a lo largo de dicha varilla y es emitida por 50. su cara opuesta b en condiciones apropiadas para iluminar



la región deseada.

Así, es posible llevar a cabo la iluminación de la región que rodea a la aguja 5, incluso en el caso en que el foco de luz haya de colocarse a una distancia notable
55. con respecto a la región a iluminar, y entre el foco citado y esta región existan obstáculos para la propagación directa de la luz.

En la aplicación de un foco luminoso eléctrico de acuerdo con este invento, a brazos acústicos que formen
60. parte de fonógrafos combinados con aparatos radio-receptores, es ventajoso que el circuito de alimentación del foco luminoso y su interruptor estén situados al exterior del aparato radiofónico, a fin de evitar perturbaciones y zumbidos en la reproducción.

Con este objeto, el circuito de alimentación del foco de luz se gobierna mediante un interruptor separado con respecto al interruptor que forma parte del aparato radiofónico y está destinado a controlar el circuito de reproducción fonográfica. Más particularmente, el interruptor
70. de la alimentación del foco de luz eléctrica del diafragma se combina ventajosamente con el interruptor del circuito del motor eléctrico destinado a arrastrar el plato portadisco, de modo que el foco de luz solo se alimenta en los periodos en que está en funcionamiento el motor del
75. fonógrafo.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente descritas
80. son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a una patente presentada en Italia con fecha 16 de Septiembre de 1938, bajo el N^o 367504, acogándose por lo tanto, a los
85. beneficios que conceden los Convenios Internacionales en



vigor, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años, en España: "Brazo acústico para fonógrafos, provisto de un dispositivo de iluminación"; caracterizándose 90. por lo siguiente:

1ª.- Un brazo acústico para fonógrafos, provisto de un foco de luz para iluminar la región que rodea a la aguja del diafragma reproductor, caracterizado porque el foco de luz está alojado en el interior del brazo 95. a una distancia con respecto a la aguja, y entre el foco citado y la aguja está colocado un elemento óptico que lleva a cabo la propagación de la luz desde el foco luminoso hacia la región que rodea a la aguja.

2ª.- Un brazo acústico, según lo especificado 100. en la reivindicación 1ª, caracterizado porque entre el foco luminoso y la aguja se coloca una varilla de material transparente, de forma longitudinal apropiada y con una de sus caras transversales extremas situada frente al foco de luz, mientras que su otra cara transversal extrema está 105. colocada frente a la región a iluminar.

3ª.- Un brazo acústico, según lo especificado en la reivindicación 2ª, caracterizado porque la cara de la varilla transparente situada frente a la región a iluminar, es capaz de difundir la luz, por ejemplo está 110. deslustrada o esmerilada.

4ª.- Un brazo acústico, según lo especificado en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, en un fonógrafo combinado con un aparato radiofónico, el circuito de alimentación del foco de luz del diafragma 115. es independiente de los circuitos del aparato radiofónico y está gobernado por un interruptor separado con respecto al destinado a controlar el circuito de reproducción fonográfica.

5ª.- Un brazo acústico, según lo especificado en 120. la reivindicación 4ª, caracterizado porque el interruptor



- 5 -

del circuito de alimentación del foco de luz está combinado con el interruptor del circuito del motor que arrastra el plato porta-disco del fonógrafo.

"Braze acústico para fonógrafos, provisto de un 125. dispositivo de iluminación"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

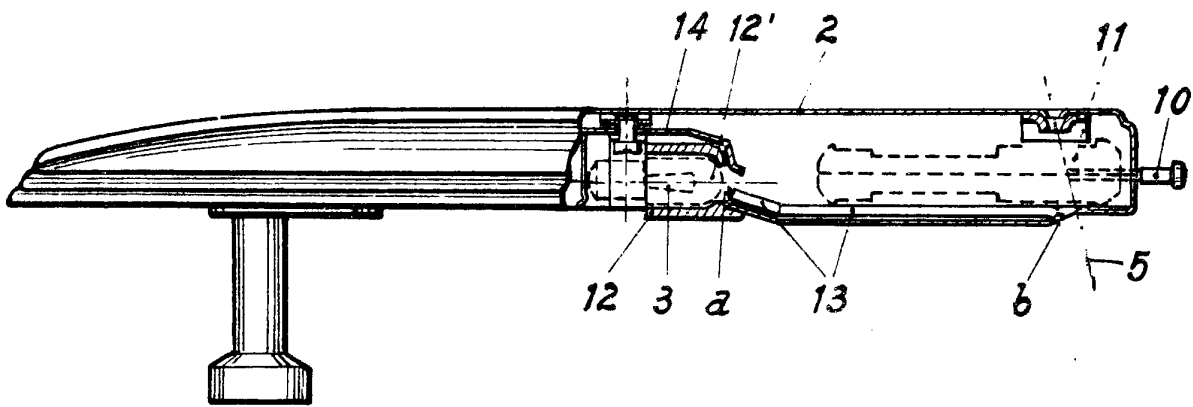
Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 15 de Septiembre de 1939.

FABBRICA ITALIANA MAGNETI MARELLI, S. A:

POR PODER,
de J. Gómez Acebo

DEPOSITO



Madrid, 15 Septiembre 1909.

[Handwritten signature]